



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230009600	Ordinario	Alfonso Manuel Perez Pacheco	Aseguradora De Riesgos Laborales Y Profesionales Arl Sura	06/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Demanda Al Momento De La Subsanación La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente Acreditar Ante El Juzgado El Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A Dicha Parte. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220017100	Ordinario	Helio Palomino Hernandez	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



136 Del C. G. P.Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Quinto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa Y Como
Apoderada Sustituta A La
Dra. Lorena Patricia
Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Sexto: Cítese A Las
Partes, Al Demandante
Helio Palomino Hernandez
Y A La Demandada,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 20
De Octubre De 2023 A Las
3:00 P.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Septimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220029100	Ordinario	Juan Bautista Reyes Vilardi	Administradora Colpensiones	06/07/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200016600	Ordinario	Leonys Nahomy Bassa Lacharme	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:Primero: Corregir El Proveído De Fecha 28 De Febrero De 2023, En El Sentido Que Las Agencias En Derecho Incorporada En La Segunda Celda De La Columna De Conceptos De La Liquidación De Costas Aprobadas Por El Despacho, Corresponde A Las De Segunda Instancia, Como Se Describe En El Siguiente Cuadro:Conceptosvaloraciones En Derecho 1 Instancia A Cargo De La Parte Demandada Administradora Colombiana

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



De Pensiones
Colpensiones A Favor De
La Parte Demandante
Leony Bassa
Lacharme1.160.000Agenci
as En Derecho En 2
Instancia A Cargo De La
Parte Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Favor De
La Parte Demandante
Leony Bassa
Lacharme1.160.000Gastos
Judiciales: Por Secretaria
No Se Evidencian
Causadas.0Total
.320.000Segundo: No
Reponer El Proveído De
Fecha 28 De Febrero De
2023, De Frente A Los
Planteamientos Precisos
Por La Recurrente,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



				Conforme Los Motivos Antes Indicados. Tercero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Demandada Colpensiones, Contra El Auto De Fecha 28 De Febrero De 2023, Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería. Sala Civil Familia Laboral, En El Efecto Suspensivo. Por Secretaría Remítase El Expediente Digital Al Superior Para Lo De Su Competencia. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320230009100	Ordinario	Manuel Pastrana	Herederos	06/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023

Padilla

Determinados E
Indeterminados De Jose
Manuel De Vivero
Amador (Q.E.P.D.)

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Por Manuel
Pastrana Padilla A Través
De Apoderado Judicial En
Contra Herederos
Determinados: Jose
Manuel De Vivero Tirado,
Carmen Ana De Vivero
Tirado Y Herederos
Indeterminados.Segundo:N
otifiquese lapresentedecisió
nalapartedemandadahered
eros Determinados: Jose
Manuel De Vivero Tirado,
Carmen Ana De Vivero
Tirado Y Herederos
Indeterminados, De
Conformidad Con La Ley
2213 De 13 De Junio De
2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr. Gian Xavier Berrio
Camargo Comoapoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Adviertale Que, Con La Contestación De La Demanda, El Sr Jose Manuel De Vivero Tirado Debe Aportar El Documento Que Lo acredite Como heredero Del Señor Jose Manuel De Vivero Amador.Sexto: Nombrese Como Curador Ad Litem Los Demandados, Herederos Indeterminados Del Jose Manuel De Vivero Amador (Q.E.P.D), Al Doctor Jorge Luis Estrella Tirado, En El Cual Aparece El Correo Electrónico Jorgeluisestrellahotmail.Co m Para Que Los Represente En El Juicio.Septimo: Emplacese A Los Demandados,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



				Herederos Indeterminados Del Señor Jose Manuel De Vivero Amador (Q.E.P.D) De Los Cuales Se Desconoce Su Dirección, A Fin De Notificar El Auto Admisorio De La Demanda, Según Lo Dispuesto En El Artículo 108 Del C.G.P Concordante Con El Artículo 10 Del Decreto 806 De 2020 Aplicables Por Remisión Del Artículo 145 Del C.P.T Y S.S.Octavo: Comuníquesele Y Notifíquesele Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De La Demanda. Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 110 De Viernes, 7 De Julio De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8ec59798-7969-4293-a40d-0d4b7496e4dc